

## ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis y estudio del sector se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece: *“Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.*

### ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### ASPECTOS GENERALES

Con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la guía publicada por Colombia Compra Eficiente G-EES-02, la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Carepa realizó el estudio de mercado para el proceso contractual con objeto: **SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE LIDERE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, teniendo en cuenta la asignación de valores de mercado a contratar dentro del Municipio de Carepa y la subregión de Urabá. Para esto, se considera que los objetivos de las estrategias de seguridad ciudadana y convivencia pacífica consisten en consolidar la presencia institucional preventiva, fortalecer el tejido social, promover la cultura de legalidad y el respeto mutuo, minimizando de manera anticipada la conflictividad social y garantizando entornos seguros para los habitantes del Municipio de Carepa.

#### Análisis descriptivo del sector

##### *División según la economía clásica*

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de alimentos, fabricación de vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.).
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores

producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados.

El comercio es un sector líder de la actividad económica ya que juega un rol fundamental de intermediario entre el productor de bienes y el consumidor, y es un importante generador de empleo. El desarrollo de este sector jalona otros sectores de la economía por sus importantes encadenamientos hacia atrás, los cuales se derivan de su interrelación con otros sectores de la economía.

El sector comercio representa el eslabón final en la cadena de distribución de los sectores productivos. Específicamente, conecta los sectores productivos con el consumidor final, logrando influir directamente en las ventas de las diferentes industrias del país.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e instituciones. Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones tanto al sector primario como el secundario. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización:

- **Soporte:** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- **Distribución:** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- **Comercialización:** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).

- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (educación, sanidad y atención a la dependencia).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad, eventos, logística y las consultorías.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, etc.) y las actividades en torno a la justicia.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las industrias audiovisuales o de imagen y sonido.
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación y Telecomunicaciones.

Por todo lo anteriormente descrito, se puede concluir que el objeto contractual tiene amplia coincidencia y corresponde estrictamente al **SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA**, toda vez que la contratación de servicios para la operación logística, el apoyo operativo, el transporte y el desarrollo de jornadas pedagógicas comunitarias, constituye una actividad de soporte, distribución, articulación institucional y servicio a la comunidad que busca materializar los fines del Estado en materia de seguridad, convivencia y cultura ciudadana en el Municipio de Carepa.

### ***Caracterización del sector.***

El mercado de servicios de operación logística, organización de eventos y apoyo operativo en el Municipio de Carepa y la subregión de Urabá se caracteriza por ser un sector dinámico, integrado principalmente por medianas empresas, agencias de eventos locales y sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.) dedicadas a la prestación de servicios integrales. Estos operadores económicos actúan como integradores de servicios, reuniendo bajo una misma responsabilidad contractual la capacidad de coordinar transporte, montaje de infraestructura temporal, ayudas técnicas y la entrega de componentes logísticos complementarios.

Comercialmente, el sector responde a un modelo de contratación bajo demanda o por órdenes de servicio, donde la elasticidad de la oferta permite a las empresas adaptar su capacidad operativa de acuerdo con el volumen, el tipo de público y la ubicación geográfica de cada actividad (urbana o rural). Los canales de distribución son directos, operando desde las sedes administrativas de las empresas hacia los puntos específicos de ejecución del servicio designados por la entidad pública.

El comportamiento de los precios en la región está influenciado por factores como los costos de transporte y combustible hacia zonas de difícil acceso, la disponibilidad local de equipos técnicos y las fluctuaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los insumos logísticos. No obstante, al tratarse de un sector con un nivel de competencia saludable en el departamento de Antioquia, existe una pluralidad de oferentes con la capacidad jurídica, financiera y operativa para responder a las exigencias técnicas del Estado, garantizando la continuidad del servicio bajo los principios de eficiencia y oportunidad.

### ***Cadena de valor del sector de operación logística y eventos institucionales***

La cadena de valor de este sector comprende el conjunto de actividades interrelacionadas que los operadores logísticos ejecutan para garantizar la correcta planeación, organización y desarrollo de los eventos, asegurando la eficiencia en los costos y la calidad en el servicio prestado al municipio. Esta cadena se compone de los siguientes eslabones principales:

- **Gestión de Insumos y Proveeduría:** Es el eslabón inicial donde el operador logístico preselecciona y contrata a los proveedores de base en la subregión de Urabá o el departamento (comercializadores de alimentos, dueños de infraestructura, transportadores y proveedores de materiales didácticos). La eficiencia en esta etapa garantiza la competitividad de los precios y la disponibilidad de los recursos.
- **Planeación y Diseño Operativo:** Consiste en la estructuración metodológica de la jornada de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Gobierno. Incluye el diseño del cronograma, la asignación del talento humano calificado, la revisión de las rutas de transporte y la coordinación de los protocolos de seguridad con la Fuerza Pública para las zonas urbanas o rurales.
- **Producción y Operación Logística:** Es el núcleo de la cadena de valor, donde se realiza el traslado, montaje y puesta a punto de la infraestructura física (carpas, silletería, sonido, ayudas audiovisuales). En este eslabón se ejecuta la entrega en tiempo real de la alimentación, hidratación y el material pedagógico a los participantes, garantizando los estándares de calidad e higiene pactados.
- **Cierre y Evaluación :** Comprende las actividades de desmontaje ordenado de la infraestructura, la limpieza de los sitios intervenidos y la consolidación de las evidencias físicas. El operador procesa los registros fotográficos, las planillas de asistencia y los informes técnicos que sirven como soporte de la ejecución material y la cobertura de la meta institucional.

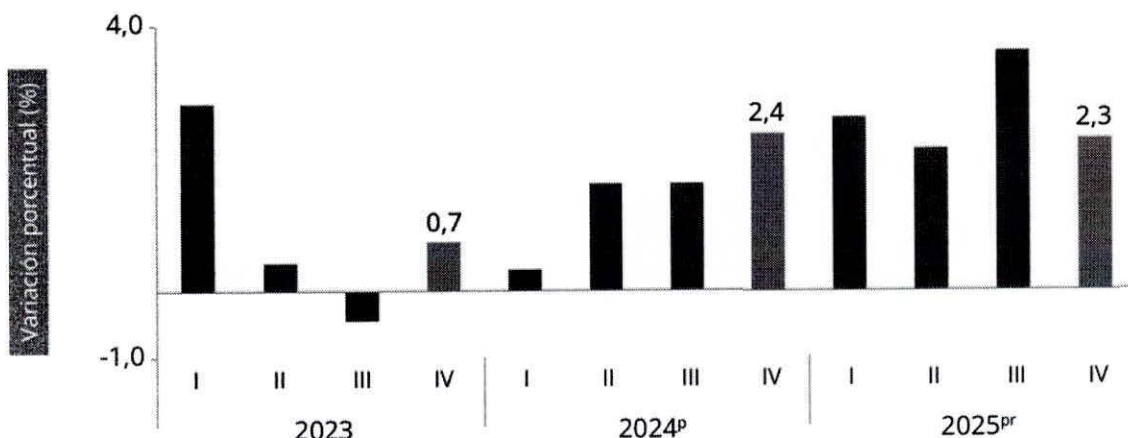
### **Análisis económico del sector**

#### ***Producto Interno Bruto -PIB-***

**Información cuarto trimestre 2025prEl Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.**

## Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>pr</sup> - IV



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024<sup>p</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Actividades**  
artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida** crece 1,6%.
- **Explotación de minas y canteras** crece 1,2%. “Esa relación es lo que explica realmente que la economía crezca y el empleo no”, explicó Juan Daniel Oviedo, director del Dane, quien aclaró que gracias a esta matriz “es posible ver actividades económicas que son las claves en producción, y es posible mirar qué tan encadenados son en materia de generación de empleo”.

Según explicó el director de la entidad estadística, existe una tendencia que todos los sectores claves en producción se ubiquen dentro de esta matriz en un cuadrante de bajos encadenamientos de empleos, pues según Oviedo, son sectores que estimulan la producción de una u otra forma, pero no son intensivos en mano de obra, pues buena parte se hace de una forma relativamente mecánica o automatizada.

“Esos son sectores con posibilidad de crear mucho producto, que es donde más estamos creciendo y nos estamos reactivando. Pero así mismo, como estamos creciendo en ellos, no lo estamos haciendo de forma tan importante en empleo”, explicó el director de la entidad a este medio.

Entre estos están las actividades de coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; aquellas industrias de fabricación de sustancias y productos químicos y farmacéuticos, de productos de caucho y de plástico, metalúrgicos, de aparatos y equipo eléctricos.

Otras actividades que también se catalogan como claves en producción, pero son independientes (con pocos encadenamientos) en materia de empleo son la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; de maquinaria y vehículos, la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; y las actividades especializadas para la construcción.

De acuerdo con Oviedo, en la economía colombiana esos sectores con capacidad de generar aumentos son altamente encadenados hacia adelante (venta de insumos intermedios de un sector específico a los demás sectores) y hacia atrás (representan la capacidad de un determinado sector de estimular la actividad productiva en los otros sectores a través de las compras de insumos) tienen efectos multiplicadores muy importantes, y justamente con estos es que se verá que la economía crece

## Índice de precios al consumidor (IPC)

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (mayo)

| IPC       | Mayo              |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,32              | 0,47 | 3,63                  | 4,36 | 5,05            | 5,84 |

Como variable macroeconómica de control y actualización de costos, el comportamiento de los precios en el sector de la operación logística y la organización de eventos institucionales para el Municipio de Carepa se encuentra sujeto a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportadas oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

A corte de **mayo de 2026**, el panorama inflacionario a nivel nacional y su incidencia directa en la estructura de costos de los servicios logísticos contractuales presenta el siguiente comportamiento técnico:

### A. Comportamiento Inflacionario General.

- Variación Mensual: En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación del 0,47% en comparación con el mes de abril de 2026.
- Variación Año Corrido: Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2026, la inflación acumulada del país se situó en el 4,36%, evidenciando un incremento frente al 3,63% registrado en el mismo lapso del año 2025.
- Variación Anual: La variación anual del índice (mayo 2025 frente a mayo 2026) alcanzó un consolidado del 5,84%.

### B. Análisis de Divisiones de Gasto e Insumos Críticos del Objeto Contractual

El objeto del presente contrato demanda la articulación de múltiples insumos del sector servicios. El boletín técnico del DANE evidencia presiones al alza en las divisiones de gasto directamente vinculadas a la operación logística de eventos:

- División de Transporte (Impacto Operativo): Esta división registró una variación mensual del 0,61% (ubicándose por encima del promedio nacional) y acumula una variación anual del 5,67%. Al desagregar las subclases, se destaca un incremento mensual crítico del 2,34% en combustibles para vehículos y un incremento acumulado en lo corrido del año del 10,32% en transporte urbano. Este comportamiento impacta directamente los márgenes de movilización de personal de apoyo y traslados de material pedagógico y de intendencia hacia las zonas rurales y urbanas de la subregión de Urabá.
- División de Restaurantes y Hoteles (Impacto en Alimentación e Hidratación): El componente logístico de soporte nutricional y suministro de refrigerios para la Fuerza Pública y la comunidad se ve fuertemente jalonado por esta división, la cual registra la variación año corrido más alta de la economía con un 6,02% , y una variación anual del 9,62%. Asimismo, la subclase de "comidas en

*establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio"* reporta una variación anual del 9,73%.

- División de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (Insumos Base): Si bien en la variación mensual de mayo registró una leve contracción marginal del -0,02% , en términos agregados mantiene una variación acumulada año corrido del 5,85% y una variación anual de 6,04%. Subclases específicas como la carne de res y derivados registraron un incremento mensual del 1,36% y las frutas frescas un aumento anualizado del 19,91%, lo cual presiona el costo unitario de las raciones alimentarias y componentes de hidratación entregados en las jornadas.

### C. Conclusión del Impacto en el Mercado Logístico Institucional

El análisis indexado de precios demuestra que el sector de la operación logística enfrenta retos operativos derivados del encarecimiento acumulado en los servicios de alimentación, restaurante y transporte. Por consiguiente, el presupuesto oficial estimado por la Administración Municipal para este proceso contractual ha considerado estas variables macroeconómicas con el fin de garantizar un equilibrio económico realista. Esto asegura que los precios unitarios fijados prevengan riesgos de desfinanciación o deserción de oferentes y permitan absorber las variaciones del IPC sin desmejorar la calidad y cobertura de las actividades misionales de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio

#### *Contexto internacional*

El mercado global de servicios logísticos y organización de eventos se encuentra condicionado por la volatilidad en las cadenas de suministro y las presiones inflacionarias externas. Conforme a los reportes del Commodity Markets Outlook del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), las tensiones geopolíticas globales han sostenido un incremento directo en los costos de los combustibles y la energía, afectando los fletes y transportes.

Este fenómeno impacta el plano local debido a que la infraestructura técnica e insumos especializados necesarios para el desarrollo de las jornadas institucionales, como equipos de sonido, iluminación, hardware audiovisual y herramientas tecnológicas, dependen de componentes importados. Asimismo, las fluctuaciones internacionales en los precios de los bienes agropecuarios elevan el costo base de las materias primas para alimentos, transfiriendo una presión de costos a las empresas de logística nacionales, quienes deben absorber estos incrementos globales para garantizar la entrega final del servicio en el territorio.

#### *Análisis de indicadores económicos*

El comportamiento financiero del mercado de operación logística, organización de eventos y apoyo operativo institucional en el Municipio de Carepa se evalúa bajo las variables macroeconómicas del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportadas por el DANE, garantizando el equilibrio presupuestal frente a las fluctuaciones de costos.

A corte de mayo de 2026, los indicadores económicos aplicables al objeto contractual registran el siguiente comportamiento:

Inflación General (IPC): El índice nacional registró una variación mensual del 0,47%, acumulando en lo corrido del año un 4,36% superior al 3,63% del mismo periodo en 2025 y una variación anual del 5,84%, lo que evidencia una tendencia al alza en los costos generales de la economía.

Componente de Transporte y Movilización: Esta división registró una variación mensual del 0,61% (por encima del promedio nacional) y una variación anual del 5,67%, jalonada por un incremento del 2,34% en combustibles y del 10,32% año corrido en transporte urbano. Este indicador impacta directamente los márgenes de traslado, cargue y descargue de mobiliario e infraestructura técnica hacia el área urbana y rural del municipio.

Componente de Alimentación e Hidratación: La división de Hoteles y Restaurantes reporta una variación año corrido del 6,02% y una variación anual del 9,62%, mientras que la subclase de comidas en establecimientos de servicio a la mesa presenta un incremento anual del 9,73%. Asimismo, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas acumula un alza año corrido del 5,85% con incrementos en subclases como carne de res (1,36% mensual) y frutas frescas (19,91% anual). Estos datos inciden directamente en el costo unitario para la entrega de refrigerios y soporte nutricional en las jornadas.

Las presiones inflacionarias acumuladas en transporte y alimentos obligan a que el presupuesto oficial estimado indexe de manera realista estas variaciones del mercado, asegurando precios unitarios sostenibles que mitiguen riesgos de desfinanciación y garanticen la total cobertura y calidad en las actividades de la Secretaría de Gobierno y la Fuerza Pública.

### Estudio de la oferta

#### **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13**

En cumplimiento de las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el análisis de la oferta se fundamenta en las variables macro y transaccionales del mercado institucional registradas en la plataforma SECOP II. El consolidado de datos para el sector de servicios logísticos, gestión de eventos y soporte operativo institucional reporta un volumen total transado a nivel nacional que asciende a \$1.304.174.338.016. Esta cifra del gasto público acumulado evidencia un sector de alta relevancia presupuestal, con un flujo comercial constante y una demanda estatal consolidada que soporta la participación corporativa y civil en todos los niveles de la administración.

Al desagregar la composición y el tamaño de las unidades económicas que integran la oferta, los tableros analíticos del MAE demuestran que el mercado institucional presenta una estructura atomizada y de libre concurrencia, donde el 78.4% de los proponentes con ofertas válidas se clasifican en la categoría de MIPYMES y Personas Naturales Comerciantes, frente a un 21.6% que corresponde a Grandes Superficies u operadores del nivel central. En términos de competitividad sectorial, el índice de concurrencia registra un promedio real de 3.4 oferentes con propuestas válidas por proceso, destacando además que el 32% de las adjudicaciones se otorgan bajo esquemas asociativos formales, representados en Consorcios y Uniones Temporales.

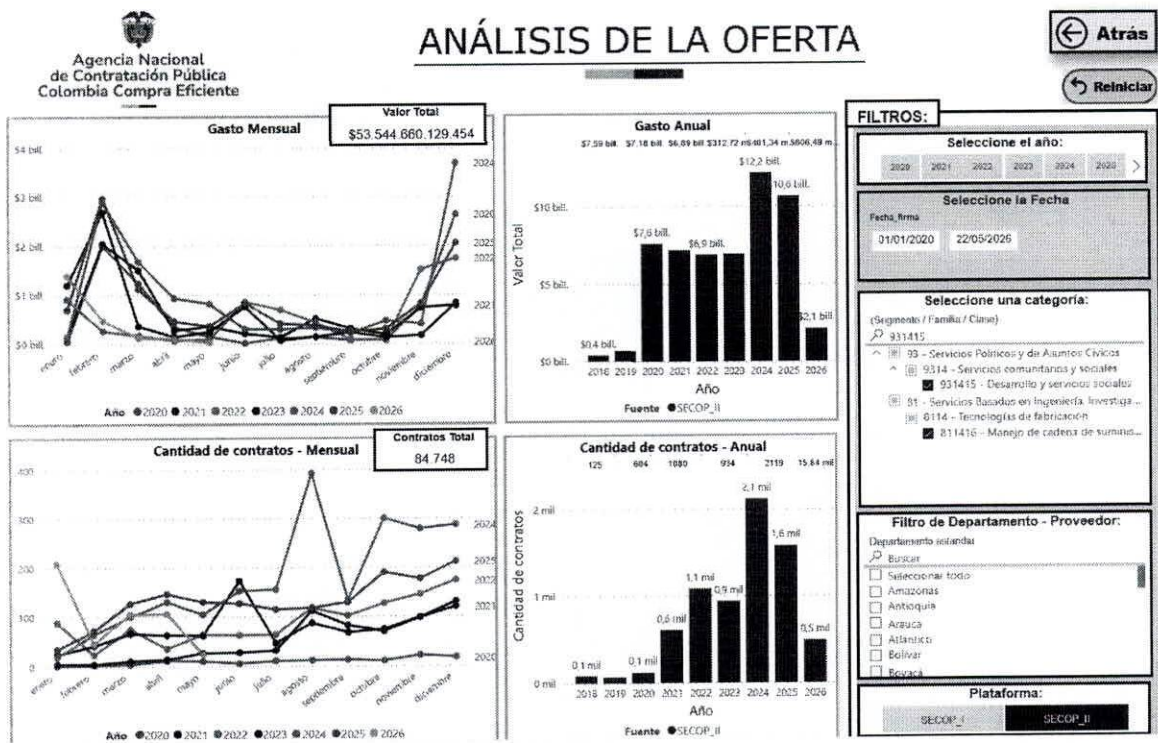
El comportamiento cruzado de estas variables estadísticas arroja conclusiones determinantes para la estructuración del proceso: la oferta ostenta un nivel de rivalidad alto pero saludable, con una baja probabilidad de deserción o colusión debido a la activa puja comercial. Dado que casi las tres cuartas partes del mercado están integradas por pequeñas estructuras comerciales y personas naturales independientes, la fijación de los requisitos habilitantes y de experiencia debe mantener una proporcionalidad técnica estricta para evitar la creación de barreras artificiales de entrada, garantizando que la pluralidad de oferentes del

mercado nacional pueda competir en igualdad de condiciones jurídicas y económicas. Como se aprecia en la Tabla 1 los artículos que pertenecen al presente objeto de estudio son los siguientes:

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS POR SUS CÓDIGOS UNSPSC

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto | Nombre - Producto            |
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| 81000000          | 81140000         | 81141600       | 81141601          | Logística                    |
| 93000000          | 93140000         | 93141500       | 93141501          | Servicios de política social |

Fuente: Elaboración propia.





## FIGURA 1. GRÁFICOS DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

### *Análisis de presupuesto oficial*

El presupuesto oficial para la ejecución del actual contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 39.000.000)**, para su ejecución en un plazo de DOS (02) meses.

Ahora bien, en el proceso de análisis del presupuesto oficial se hace necesario realizar el estudio de mercado correspondiente a través de consulta y solicitud de cotizaciones para el análisis y cálculo de precios, esto con el ánimo de generar interpretaciones de forma acertada en cuanto a la determinación del presupuesto oficial.

Para el presente proceso, la entidad realizó un sondeo de mercado a través de cotizaciones, para lo cual se solicitó cotizaciones a dos (2) empresas, las cuales atendieron la solicitud de la Entidad y allegaron sus ofertas, como se indica a continuación:

| EMPRESA           | NIT.          | PROPUESTA     |
|-------------------|---------------|---------------|
| SERVICIOS CORPURA | 902.030.421-8 | \$42.120.000  |
| URASER JHON S.A.S | 900.604.880-2 | \$ 39.000.000 |

Las empresas antes mencionadas enviaron las cotizaciones solicitadas. Ya con las dos (2) cotizaciones se realiza un análisis de precios; a partir de las ofertas allegadas, la Entidad adoptó como criterio financiero seleccionar la cotización más económica, garantizando la optimización, la austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos en concordancia con las necesidades institucionales.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

Las especificaciones técnicas del presente contrato se indican a continuación, donde el oferente deberá ofertar el precio unitario de acuerdo con la siguiente tabla:

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|----------------|-----------------|
| 1    | Suministro y entrega de refrigerios distribuidos en cuatro (4) eventos dirigidos a la comunidad, compuestos por unidades que incluyen proteína de pollo o carne (32g), carbohidratos (60g), ensalada o fruta (90g) y jugo (200 cc), listos para repartir en el lugar de cada jornada.                                                                                                                                                 | Unidad | 350  | \$ 20.000      | \$ 7.000.000,00 |
| 2    | Realización de talleres integrales en el marco de la actividad social, dirigidos por dos (2) profesionales por cada taller, dirigido a jóvenes, adolescentes, padres de familia y líderes comunitarios del municipio para mitigar el riesgo social y la violencia juvenil, en los cuales se abordarán y desarrollarán los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de la violencia y el delito.</li> </ul> | Unidad | 8    | \$ 1.012.500   | \$ 8.100.000,00 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |    |                 |                  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|-----------------|------------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Detección de amenazas en entornos digitales (ciberacoso, grooming, suplantación de identidad y fraudes informáticos).</li> <li>Consecuencias físicas, psicológicas y legales del consumo y la venta de drogas.</li> </ul> <p>Los perfiles profesionales recomendados para la ejecución de la estrategia son: Psicólogo, Abogado o Trabajador Social.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |    |                 |                  |
| 4 | <p>Suministro y entrega de unidades de condecoración oficial compuestas por una medalla principal metálica en tono dorado con diseño de estrella radiante de puntas múltiples, decorada con incrustaciones de gemas en tono azul y centro con el escudo oficial del municipio de Carepa.</p> <p>El conjunto incluye una cinta de presentación con el diseño de la bandera institucional (colores rojo, blanco, azul y amarillo) y un emblema ovalado miniatura, un accesorio de solapa o pin rectangular de metal esmaltado con la bandera y el escudo central del municipio, y un estuche de lujo con interior en terciopelo negro para su conservación y entrega formal, destinado a exaltar el liderazgo, el compromiso y la destacada labor de los miembros de la Fuerza Pública en pro de la seguridad, la protección ciudadana y la convivencia en el municipio.</p> | Unidad | 50 | \$ 224.000      | \$ 11.200.000,00 |
| 6 | Alquiler de pantalla y telón de proyección de pared, con dimensiones de 280 x 210 cm, superficie blanca mate con bordes negros para mejor contraste y sistema retráctil, requerida como soporte audiovisual para las proyecciones y talleres comunitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad | 2  | \$ 785.000,00   | \$ 1.570.000,00  |
| 7 | Alquiler de sistema de sonido compuesto por un parlante activo de 1.500 W de potencia, 2 micrófonos alámbricos o inalámbricos, y consola de mezclas y/o amplificador integrado, con especificaciones técnicas de alta fidelidad y potencia, requerido para garantizar la cobertura de amplificación de audio en los eventos y talleres comunitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Unidad | 4  | \$ 500.000,00   | \$ 2.000.000,00  |
| 8 | Alquiler de dos (2) inflables infantiles por cada evento para la recreación de los niños y niñas, los cuales incluyen el servicio de transporte y operario encargado de su instalación, supervisión y seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad | 3  | \$ 1.300.000,00 | \$ 3.900.000,00  |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |     |               |                  |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|---------------|------------------|
| 9     | Alquiler de dos (2) trampolines o brinca brinquitos por cada evento para la recreación de los niños y niñas, los cuales incluyen el servicio de transporte y operario encargado de su instalación, supervisión y seguridad.                                                                                                                                                                                                                       | Unidad | 3   | \$ 850.000,00 | \$ 2.550.000,00  |
| 10    | Alquiler de sillas plásticas sin brazos, modelo eco, de diseño monobloque, fabricadas en polipropileno de alta resistencia y durabilidad, apilables, con medidas de 87.5 cm de alto, 46.5 cm de ancho, superficie de fácil limpieza, perforación para evacuación de líquidos en el asiento y espaldar ergonómico, requeridas para garantizar la comodidad y el acomodamiento de los asistentes en los eventos y actividades comunitarias.         | Unidad | 350 | \$ 3.000,00   | \$ 1.050.000,00  |
| 11    | Alquiler de mesas plásticas auxiliares, rectangulares, fabricadas en resina o polipropileno de alto impacto con protección UV, con dimensiones mínimas de 120 centímetros de largo por 70 centímetros de ancho, estructura plegable o patas desmontables de alta estabilidad y superficie de fácil limpieza, requeridas para el apoyo logístico, registro de asistencia y ubicación de materiales durante las actividades y eventos comunitarios. | Unidad | 23  | \$ 10.000,00  | \$ 230.000,00    |
| 12    | Alquiler de proyector (video beam) con tecnología de visualización de alta luminosidad (mínimo 3.000 lúmenes), resolución nativa mínima XGA o HD, con entradas HDMI y VGA, requerido como soporte audiovisual para la proyección de contenidos, presentaciones y material pedagógico en los talleres y eventos comunitarios.                                                                                                                      | Unidad | 4   | \$ 350.000,00 | \$ 1.400.000,00  |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |     |               | \$ 39.000.000,00 |

14 ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (...)

La exclusión del IVA está enmarcada en el artículo 476 del Estatuto tributario en su numeral 14. Sin embargo, teniendo en cuenta que la realidad tributaria específica es de conocimiento de cada proveedor de servicios, este es el responsable fiscal ante la DIAN, es por esto que si bien el concepto sobre el servicio necesario en este proceso se encuentra excluido, en caso de que la realidad tributaria específica difiera de este concepto, el proveedor deberá justificar dicha diferencia amparadas bajo las normas y leyes tributarias vigentes, todo lo anterior certificado por revisor fiscal en caso de tenerlo o en su defecto por contador público profesionales idóneos para dicho tratamiento.

### Análisis de la demanda

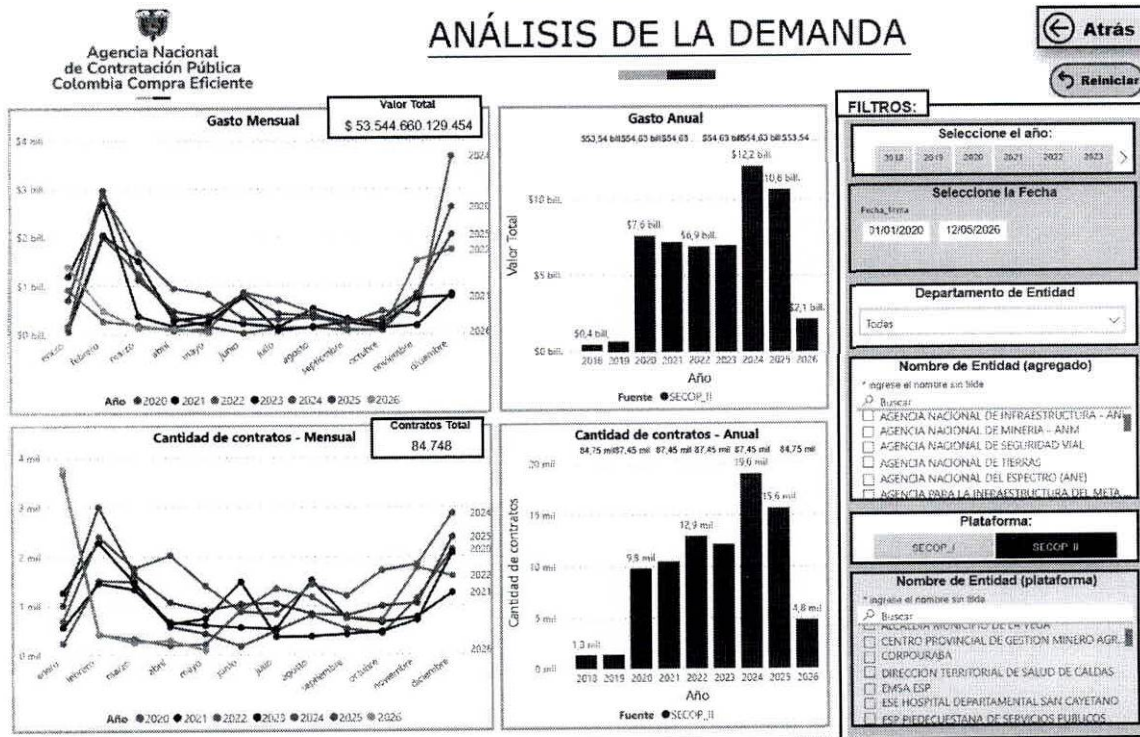
Tras la verificación en el Portal de Contratación Pública (SECOP II), se identificaron diversos procesos adelantados por entidades públicas, cuya búsqueda se centró en la contratación de servicios de logística, eventos y apoyo operativo para el desarrollo de programas y actividades institucionales.

Estos antecedentes evidencian que la adquisición de estos servicios mediante contratación con terceros es una práctica común y esencial dentro del sector público, especialmente para la ejecución de eventos y actividades culturales o educativas donde la administración municipal no cuenta con la infraestructura o el personal de planta suficiente.

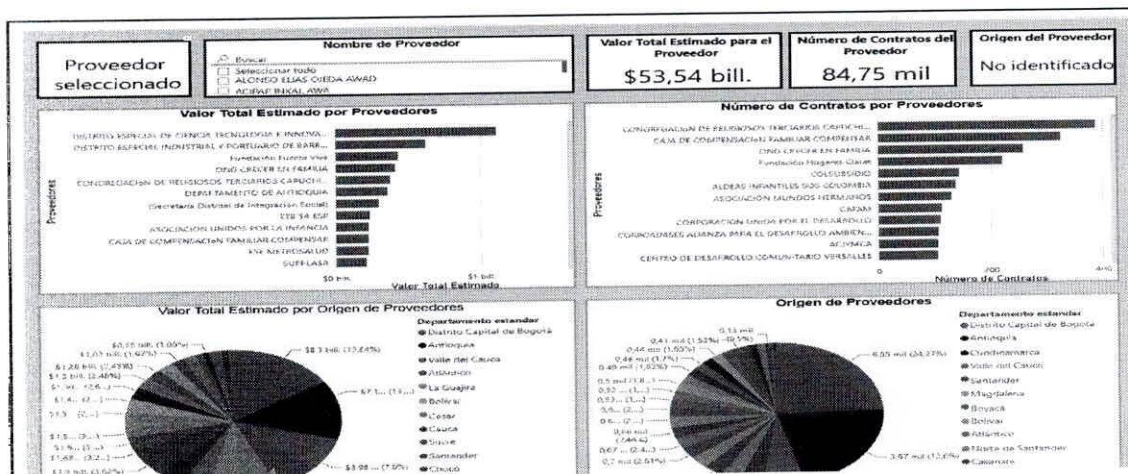
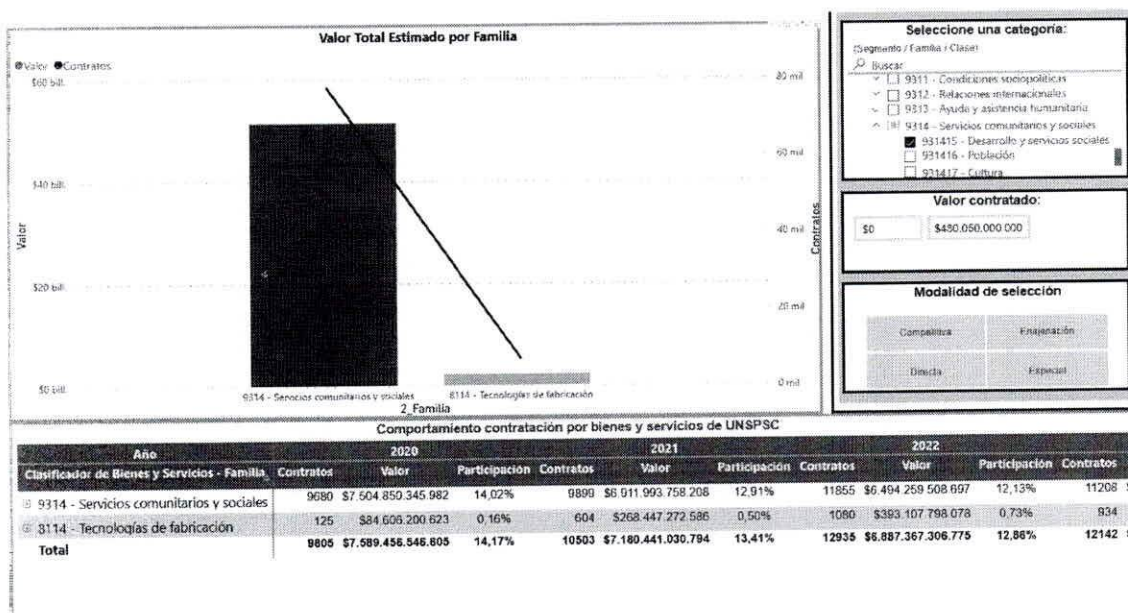
En este análisis, se observó que las administraciones públicas optan por este modelo de contratación para garantizar una ejecución técnica y logística oportuna. Dichas experiencias confirman que la contratación de proveedores especializados en logística es una práctica necesaria, eficiente y ajustada a las normas de contratación estatal. Este modelo asegura que el contratista seleccionado cuente con la capacidad operativa para cubrir los costos de mercado y, primordialmente, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones laborales de Salud, Pensión y ARL del personal operativo y logístico, protegiendo así la correcta ejecución del objeto contractual en el Municipio de Carepa..

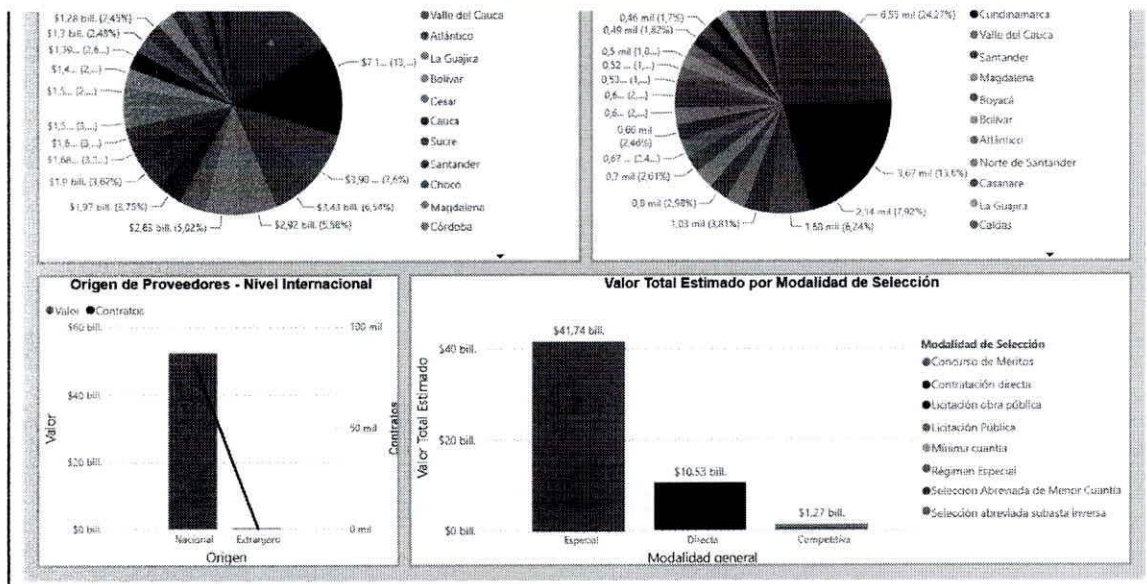
|                                                          |                  |                                                                                                                                                                                                          |                        |                                     |                                     |                |                                       |         |
|----------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---------------------------------------|---------|
| AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES               | SIP 002-113-2025 | ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  | Presentación de oferta | 31/12/2025 11:48 AM (UTC-5 horario) | 16/01/2026 12:00 PM (UTC-5 horario) | Sin documento  | Proceso en evaluación y observaciones | Detalle |
| INSTITUCION EDUCATIVA ARNALFO BRICEÑO CONTRERAS          | 027-2025         | SERVICIO DE LOGISTICA PROYECTO LLANOS BUNQUES Y ESPRITU LLANERO                                                                                                                                          | Presentación de oferta | 31/12/2025 5:28 AM (UTC-5 horario)  |                                     | 7.000.000 COP  | Publicado                             | Detalle |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO VIRGINIA GOMEZ | ITCVO02025-RE002 | LOGISTICA SEMANA DEPORTIVA (CI E DEPORTE) SEDE 2,3 Y 4                                                                                                                                                   | Presentación de oferta | 30/12/2025 9:51 PM (UTC-5 horario)  |                                     | 1.400.000 COP  | Publicado                             | Detalle |
| MUNICIPIO DE MONTEBELLO                                  | ESAL-11-2025     | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, QUE INCLUYE LOGÍSTICA Y PRESENTACIÓN | Fase de ofertas        | 30/12/2025 6:46 PM (UTC-5 horario)  |                                     | 12.600.000 COP | Proceso adjudicado y celebrado        | Detalle |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO       | 005-2025         | SERVICIO DE LOGISTICA FERIA EMPRESARIAL TECNICA 2025 A TODO COSTO                                                                                                                                        | Presentación de oferta | 30/12/2025 3:21 PM (UTC-5 horario)  |                                     | 2.500.000 COP  | Publicado                             | Detalle |
| AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES               | SIP 002-113-2025 | ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  | Presentación de oferta | 31/12/2025 11:48 AM (UTC-5 horario) | 16/01/2026 12:00 PM (UTC-5 horario) | Sin documento  | Proceso en evaluación y observaciones | Detalle |
| INSTITUCION EDUCATIVA ARNALFO BRICEÑO CONTRERAS          | 027-2025         | SERVICIO DE LOGISTICA PROYECTO LLANOS BUNQUES Y ESPRITU LLANERO                                                                                                                                          | Presentación de oferta | 31/12/2025 5:28 AM (UTC-5 horario)  |                                     | 7.000.000 COP  | Publicado                             | Detalle |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO VIRGINIA GOMEZ | ITCVO02025-RE002 | LOGISTICA SEMANA DEPORTIVA (CI E DEPORTE) SEDE 2,3 Y 4                                                                                                                                                   | Presentación de oferta | 30/12/2025 9:51 PM (UTC-5 horario)  |                                     | 1.400.000 COP  | Publicado                             | Detalle |
| MUNICIPIO DE MONTEBELLO                                  | ESAL-11-2025     | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, QUE INCLUYE LOGÍSTICA Y PRESENTACIÓN | Fase de ofertas        | 30/12/2025 6:46 PM (UTC-5 horario)  |                                     | 12.600.000 COP | Proceso adjudicado y celebrado        | Detalle |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO       | 005-2025         | SERVICIO DE LOGISTICA FERIA EMPRESARIAL TECNICA 2025 A TODO COSTO                                                                                                                                        | Presentación de oferta | 30/12/2025 3:21 PM (UTC-5 horario)  |                                     | 2.500.000 COP  | Publicado                             | Detalle |

Fuente: Elaboración propia con datos de SECOP II.



**FIGURA 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL PORTAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-**  
Fuente: Colombia Compra Eficiente,





**FIGURA 3. GRÁFICOS EXPLICATIVOS DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-**  
Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En la Figura 3 se aprecia el comportamiento de la demanda de los bienes y servicios que se han adquirido en todo el país. La modalidad de selección predilecta para estos procesos es la competitiva, de acuerdo con la información.

### Análisis técnico

El análisis técnico del proceso contractual consiste en evaluar la viabilidad, pertinencia y especificaciones mínimas requeridas para garantizar la correcta ejecución de los servicios logísticos y pedagógicos en el Municipio de Carepa. A través de este análisis se constata que los insumos, equipos, contenidos y personal propuestos responden directamente a las necesidades operativas de la Secretaría de Gobierno y la Fuerza Pública para el desarrollo de sus programas comunitarios.

El presente contrato tiene como objeto la contratación de los servicios para la operación logística de los eventos y actividades lideradas por la Fuerza Pública y la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Carepa, Antioquia. El proyecto busca fortalecer el tejido social, la convivencia comunitaria y la prevención del riesgo en la población infantil y juvenil de la entidad territorial.

La ejecución estratégica de este proceso contractual se estructura en dos componentes operativos fundamentales.

El primero es el Componente Académico, el cual comprende la planeación y desarrollo pedagógico de talleres orientados a la prevención del delito.

El segundo es el Componente Logístico, encargado de proveer todo el soporte técnico, operativo y de infraestructura necesario para la realización de las actividades.

### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN CON SUS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que: “La escogencia del contratista

*se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa y contratación de mínima cuantía”.*

Según lo señalado en la norma transcrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el contrato objeto del proceso de selección que se pretende iniciar deberá ser adelantado a través de alguna de las excepciones a la regla general de la Licitación Pública consagradas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o si, por el contrario, debe ser adelantada por medio de la modalidad de Licitación Pública.

Sobre el contrato estatal el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que: son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las Entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” en el Capítulo 2, artículo 2.2.1.2.1.5.2 sobre la Mínima Cuantía, establece las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto, en los siguientes términos:

**Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

- 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*
- 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*
- 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*
- 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir*

adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

**PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

De esta manera, la modalidad de selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios, estableciendo menos formalidades que las demás, con características especiales, y siendo aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, se tiene que la selección del contratista que ejecutará el contrato cuyo objeto es **SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE LIDERE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDAD CIUDADANA**, deberá adelantarse bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, observando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución; y en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 19 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

### Análisis legal

El proceso se faculta bajo el siguiente bloque normativo vigente:

- **Constitución Política - Art. 67 y 209:** Definen la educación como un servicio público social y la función administrativa al servicio de los intereses generales.
- **Ley 1150 de 2007 - Art. 2, Numeral 5:** Crea la modalidad de selección de **Mínima Cuantía** para la adquisición de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.
- **Decreto 1082 de 2015:** Regula el procedimiento abreviado, los términos de publicación del pliego de condiciones en SECOP II y la adjudicación al menor precio ofrecido que cumpla con los requisitos técnicos.



**JADIR MOSQUERA MOSQUERA**  
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana  
Supervisor